**INFORME SECRETARIAL**. En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2020-00398-00**, informando que obra memorial poder. Sírvase proveer.

## MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

## **AUTO S**

## JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

- 1. RECONÓZCASE PERSONERÍA para actuar al doctor FABIO ALEJANDRO GOMEZ CASTAÑO quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1018.414.979 y la T.P. No. 237.180 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la demandada FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, en los términos del poder visto en archivo 36 del expediente digital.
- 2. RECONÓZCASE PERSONERÍA para actuar a la doctora VALERIA BARRERA VALDERRAMA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.022.422.681 y la T.P. No. 350.352 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial sustituta de la demandada FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, en los términos del poder sustitución visto en archivo 12 del expediente digital.
- 3. MANTÉNGASE incólume fecha de audiencia señalada desde proveído que antecede.

ANDRÉS MACIAS FRANCO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez